

Orden de Auditoría: 01/2019

Asunto: **Se ordena la práctica de auditoría**

Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2019.

Mtra. Alejandra Salas Niño

Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes

Avenida de las Américas No. 599

Colonia Ladrón de Guevara

Guadalajara, Jalisco.

Presente

Con objeto de verificar y promover en esa Procuraduría a su digno cargo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco se le notifica que se llevará a cabo en la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes, sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la Auditoría número **001/2019**.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. Juan Carlos Anguiano Bayardo, Carlos Díaz Santillán, Sergio Gálvez Chávez, Jorge Laguna Pérez, Juan Sánchez Gómez, auditores adscritos a esta Contraloría Interna y a Juana Elizabeth Guzmán Elías, Jefa del Departamento de Auditoría, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 14 al 31 de enero del ejercicio 2019 y estará dirigida a verificar que los Procesos de custodia, remisión y traslado de Niños, niñas y adolescentes por parte del Sistema DIF Jalisco al "Albergue y/o Casa Hogar denominada Casa Hogar de la Gran Familia" ubicada en la Ciudad de Zamora Michoacán, se hayan realizado en apego a las disposiciones normativas aplicables, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren llevado a cabo de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios o procesos de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la Procuraduría de Protección de Niños, niñas y adolescentes y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente,



Mtro. Iván Valdez Rojas
Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
del Sistema DIF Jalisco



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO

- Expediente de Auditoría.

Alejandra Salas Niño
Alejandra Salas Niño
14/01/19
14:06 ho.